

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (75/25) DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Acta 75/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y catorce minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 391/25 RGEP 20108

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste a su vez al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación. 2. Expulsar de forma inmediata de todos aquellos extranjeros que hayan entrado de forma ilegal en nuestra Nación, así como expulsar a todos aquellos a los que, habiendo entrado de forma legal, cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida. 3. Suprimir cualquier tipo de financiación a entidades u oenegés que colaboren con la inmigración ilegal y las mafias del tráfico de seres humanos, especialmente con aquellas que colaboren en favorecer que personas que han entrado de forma ilegal en nuestra Nación puedan regularizar su situación. 4. Llevar a cabo las modificaciones legales necesarias a fin de impedir que ninguna persona que haya

entrado de forma ilegal en nuestra Nación pueda obtener ningún tipo de ayuda pública, así como a establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 392/25 RGEF 20216

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6% a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 %. De 450.001 a 700.000 €: 13 %. Más de 1.000.000 €: 20 %. 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble, excepto cuando este supere los 450.001 €, en cuyo caso se aplicará la tarifa progresiva correspondiente. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20% por la adquisición de viviendas por parte de personas jurídicas y grandes tenedores. Este tipo incrementado también resulta aplicable en la transmisión de un edificio entero de viviendas a favor de una persona física o jurídica. En el supuesto de que la vivienda vaya a destinarse como vivienda protegida de manera permanente el tipo será del 2%, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 393/25 RGEF 20217

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el tipo fijo básico del 6% a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 %. De 450.001 a 700.000 €: 13 %. Más de 1.000.000 €: 20 %. 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble, excepto cuando este supere los 450.001 €, en cuyo caso se aplicará la tarifa progresiva correspondiente. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20% por la adquisición de viviendas por parte de personas jurídicas y grandes tenedores. Este tipo incrementado también resulta aplicable en la transmisión de un edificio entero de viviendas a favor de una persona física o jurídica. En el supuesto de que la vivienda vaya a destinarse como vivienda protegida de manera permanente el

tipo será del 2%, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior, por razón de la materia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 392/25 RGEP 20216.

1.1.4 Expte: PNL 394/25 RGEP 20268

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reconocimiento institucional de la Educación Social como categoría profesional esencial y estratégica dentro de los servicios sociales públicos, con figura normativa específica, mediante la modificación de la Ley de función pública de la Comunidad de Madrid. 2. Garantizar la Seguridad Laboral de los/as educadores/as sociales, mediante la inclusión obligatoria de protocolos de actuación para situaciones de riesgo, evaluación continua de riesgos laborales, refuerzo de personal en entornos aislados o conflictivos y formación en prevención de agresiones y violencia. 3. Establecer salarios dignos y justos, mediante tablas salariales referenciadas que reflejen la importancia, responsabilidad y formación universitaria de estos profesionales, alineadas con el coste de vida en nuestra región, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 364/25 RGEP 18254.

1.1.5 Expte: PNL 395/25 RGEP 20368

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Trabajar, desde el diálogo constructivo y el compromiso firme con el Gobierno de España, en la consecución del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, como marco compartido de compromisos que garantizan el interés general y el bien común, abarcando desde la gestión de agua y los bosques, la protección de las personas más vulnerables y la disposición de las mejores condiciones de trabajo para los servicios de emergencia hasta el desarrollo de una nueva cultura de prevención. Colaborar en el desarrollo del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, fomentando la participación de las entidades sociales así como de instituciones públicas y privadas presentes en nuestro territorio en el proceso, promoviendo un espacio de diálogo permanente que permita enriquecer sus contenidos, fortalecer el consenso y asegurar su arraigo en el conjunto de la

sociedad. En el marco de sus competencias, a reforzar y ampliar sus acciones en materia de acción climática, dotándose de los recursos normativos y económicos necesarios para afrontar con eficacia la lucha contra el cambio climático. Asimismo, se insta al Gobierno Regional a instar, a su vez al Gobierno de España a mantener y reforzar su liderazgo en la lucha contra el cambio climático a nivel internacional, promoviendo una acción climática ambiciosa, coherente y solidaria en los foros multilaterales, y defendiendo con firmeza los compromisos globales en materia de sostenibilidad y justicia climática, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 396/25 RGE 20379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Punto único: Promover la reforma de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, añadiendo un apartado nuevo en el punto 4.6 que quedaría redactado de la siguiente manera: ...” 4.6. Los poderes públicos no facilitarán ayuda alguna, económica o de cualquier otro tipo, a aquellas asociaciones que con su actividad promuevan o justifiquen el odio o la violencia contra personas físicas o jurídicas, o enaltezcan o justifiquen por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares. Se considerará, a estos efectos, que una asociación realiza las actividades previstas en el párrafo anterior, cuando alguno de los integrantes de sus órganos de representación, o cualesquier otro miembro activo, haya sido condenado por sentencia firme por pertenencia, actuación al servicio o colaboración con banda armada en tanto no haya cumplido completamente la condena, si no hubiese rechazado públicamente los fines y los medios de la organización terrorista a la que perteneció o con la que colaboró o apoyó o exaltó. De la misma forma, a dichos efectos se entenderá que una asociación realiza las actividades previstas en el párrafo anterior, cuando alguno de los integrantes de sus órganos de representación, o cualquier otro miembro activo, realicen manifestaciones a favor de cualquier genocidio, definido como tal por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, según lo establecido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Asimismo, se considerará actividad de la asociación cualquier actuación realizada por los miembros de sus órganos de gobierno y de representación, o cualesquiera otros miembros activos, cuando hayan actuado en nombre, por cuenta o en representación de la asociación, aunque no constituya el fin o la actividad de la asociación en los términos descritos en sus Estatutos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGE 20433/25 de los Sres. Diputados Dña. Marta Lozano Sabroso y D. Hugo Martínez Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la

Proposición No de Ley PNL 396/25 RGEP 20379, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.1.7 Expte: PNL 397/25 RGEP 20396

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear, como órgano consultivo plural, compuesto por organizaciones expertas y colectivos ciudadanos, un Observatorio Metropolitano que tenga como finalidad ofrecer en el término de esta legislatura un diagnóstico y una definición de un área metropolitana madrileña, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 398/25 RGEP 20397

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear, como órgano consultivo plural, compuesto por organizaciones expertas y colectivos ciudadanos, un Observatorio Metropolitano que tenga como finalidad ofrecer en el término de esta legislatura un diagnóstico y una definición de un área metropolitana madrileña, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 397/25 RGEP 20396.

1.1.9 Expte: PNL 399/25 RGEP 20398

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: aprobar un “Plan Regional Verde ante la emergencia climática y la lucha contra los incendios” con los siguientes apartados. Prevención. 1. Plan de Empleo para Zonas Rurales en tareas de gestión forestal. Empleo joven y rural para trabajos de limpieza, mantenimiento y reforestación en invierno, garantizando salarios dignos. 2. Subvenciones al pastoreo y la agricultura regenerativa en zonas de máximo riesgo de incendios en la Comunidad de Madrid con el objetivo de reducir el combustible forestal y crear una barrera verde frente al fuego. 3. Incorporación de técnicas de silvicultura adaptativa, con bosques mixtos y menos densos para frenar la propagación de incendios. 4. Favorecer una gestión forestal activa que permita reducir el riesgo de incendios forestales regulando los deberes y las obligaciones de los propietarios de las fincas forestales. 5. Aumentar del 1 % de 2024 al 5 % la superficie en la que se actúa en materia de prevención de incendios para junio de

2026, con aumentos graduales de plantilla que aseguren al menos el tratamiento de 25.000 hectáreas al año en las zonas de alto riesgo, a través del pastoreo, la gestión forestal activa y el trabajo de las brigadas de bomberos forestales. 6. Incrementar un 20% el presupuesto autonómico en materia de prevención contra los incendios forestales. 7. Creación de dos centros de Formación Profesional con el grado de Técnico Superior de Gestión Ambiental y Medio Natural en Manzanares el Real y Buitrago de Lozoya. 8. Inclusión del grado de Formación Profesional de Técnico Superior de Gestión Ambiental y Medio Natural en alguno de los centros de Formación Profesional ya existentes de los municipios de San Sebastián de los Reyes, Alcalá de Henares y Valdemoro. 9. Acuerdos con cooperativas rurales para mantener cortafuegos productivos (huertos, frutales, viñas..) que reduzcan la continuidad del monte y permitan adaptar nuestros montes hacia un paisaje mosaico. 10. Dotar al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama de mayores recursos y medios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y del cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. 11. Creación de un Cuerpo Regional de Voluntariado Forestal, coordinado con el Cuerpo de Bomberos, para reforzar, coordinar y ser más eficaces en las tareas de prevención en invierno formado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, ayuntamientos y asociaciones y plataformas en defensa del patrimonio natural. 12. Programas de custodia del territorio, mediante convenios con municipios pequeños y mancomunidades para gestionar de forma activa los montes públicos que desarrollen a su vez planes de prevención de incendios. 13. Plan de concienciación y sensibilización social en materia de prevención de incendios en la población civil. Extinción 14. Creación de un Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales dentro de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112). Prolongación inmediata de los contratos de los Bomberos Forestales de la Comunidad de Madrid que vencen en octubre hasta el inicio de la campaña de 2026, pasando a ser contratados todo el año. Asimismo, realizar las acciones necesarias para recuperar el servicio de prevención y extinción encargado a TRAGSA e incorporar el personal subrogado a esta empresa a dicho servicio en el plazo más breve posible, a la par que se negocia un nuevo convenio colectivo que satisfaga sus demandas salariales. 15. Crear un modelo operativo del INFOMA 100% público que consolide el empleo en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, aumentando la plantilla hasta los 2.300 funcionarios y reduciendo en consonancia la cantidad de horas extras. 16. Estudiar la adquisición de materiales ignífugos líquidos que permitan apagar incendios de una manera más efectiva reduciendo considerablemente la superficie quemada ante incendios de sexta generación. 17. Adquisición de todos los materiales, medios y equipos de protección necesarios para la lucha contra incendios. Realización de un plan de reformas urgentes para los parques de bomberos, las bases de las brigadas y los agentes forestales y los puntos de vigilancia contra incendios. 18. Colaboración con universidades para desarrollar modelos predictivos de evolución de incendios que faciliten la extinción. 19. Promoción de un programa de prácticas sobre el terreno en parques de bomberos y en espacios naturales de la Comunidad de Madrid, donde los estudiantes que cursan el grado de formación profesional puedan conocer de

manera práctica la gestión del terreno. 20. Promover un programa de formación continua en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en materia de extinción de incendios, visitando también espacios naturales diferentes a los que encuentran en su zona habitual de trabajo para adquirir una formación más completa y diversa. Restauración. 21. Plan de regeneración en las zonas afectadas inspirado en modelos como el de Soria: plantación anual de árboles frondosos autóctonos (encinas, robles, alcornoques, fresnos, etc.) con criterios de biodiversidad y resistencia al fuego. 22. Plan de recuperación de la vegetación de ribera de ríos y arroyos, en particular en los cauces del Lozoya, Jarama, Manzanares, Guadarrama y Tajo como ejes verdes naturales de protección. 23. Plan de restauración de terrenos degradados y quemados, priorizando la creación de corredores verdes que conecten espacios naturales. 24. Plan de reforestación adaptativa a largo plazo de la Sierra Norte, la Sierra Oeste y el Corredor del Henares, zonas muy castigadas por el abandono y la matorralización, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 33/25 RGEP 20321

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1184/25 RGEP 20037

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una persona o representante de la Asociación Canina y Bienestar Social Guayko ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Con el objeto de que informe de la situación de las personas con discapacidad en relación con los perros de asistencia, en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 1185/25 RGEP 20111

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sonsoles Alonso Salvador, especialista en Ginecología en el Hospital Madrid Montepríncipe, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Para hablar sobre medicina perinatal y diagnóstico prenatal en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 1186/25 RGEP 20170

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Santiago Cervera Soto, licenciado en Medicina y Máster en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios, antiguo Consejero de Sanidad del Gobierno de Navarra, experto en Políticas Públicas de Sanidad, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 1187/25 RGEP 20198

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Silvia Valmaña Ochaíta, Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Para hablar sobre la gestión de acogida de menores extranjeros no acompañados en los centros de acogida de menores inmigrantes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 1188/25 RGEP 20199

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Ignacio Ayres Janeiro, Director General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Para hablar sobre la gestión de acogida de menores extranjeros no acompañados en los centros de acogida de menores inmigrantes de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el compareciente competente en la materia objeto de la iniciativa, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.6 Expte: C 1189/25 RGEP 20208

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Para hablar sobre el contenido de los libros de texto utilizados en los centros educativos de la región (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertirse un error en el artículo reglamentario invocado para la comparecencia del destinatario ante la Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.7 Expte: C 1190/25 RGEP 20219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Creación de nuevos elementos de la clasificación económica de los gastos de acuerdo con el artículo 10.7 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer el objeto de verbo que indique la acción que se requiere del compareciente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.8 Expte: C 1191/25 RGEP 20220

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Luis Escobar Álvaro, médico de urgencias en medicina de familia ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Para hablar de los retos de los servicios sanitarios madrileños ante el incremento de la presión asistencial (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.9 Expte: C 1192/25 RGEP 20222

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Javier Urra Portillo, doctor en Psicología con especialidad en psicología clínica y pedagogo terapeuta. Psicólogo en excedencia voluntaria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados de Menores de Madrid. Profesor de Psicología en la Universidad Complutense de Madrid. Primer defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, y primero de España (1996-2001), ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 1193/25 RGEP 20223

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Natividad López Langa, enfermera escolar y especialista en salud mental. Presidenta de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE) ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre las recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 1194/25 RGEF 20293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Desarrollo de la escolarización de los niños y niñas refugiados provenientes de Palestina (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.12 Expte: C 1195/25 RGEF 20295

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Valoración de las actuaciones llevadas a cabo en relación a la presencia de banderas palestinas en centros educativos (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 1196/25 RGEF 20296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Actividades puestas en marcha para garantizar la educación por la paz en los centros educativos (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 1197/25 RGEF 20314

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de la Asociación Sindical de Profesionales Taurinos (ASPROT) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Informe y asesoramiento desde su conocimiento y experiencia profesional sobre las actuales medidas de apoyo y desarrollo de las mismas que presta la Comunidad de Madrid respecto a la Tauromaquia (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 1198/25 RGEP 20315

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de la Asociación de la Agrupación de Profesionales Taurinos ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Informe y asesoramiento desde su conocimiento y experiencia profesional sobre las actuales medidas de apoyo y desarrollo de las mismas que presta la Comunidad de Madrid respecto a la Tauromaquia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 1199/25 RGEP 20316

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Economía e Industria ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Estrategia de internacionalización de la economía madrileña (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 3507/25 RGEP 19995

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué motivo se ha reforzado la seguridad en el Centro de Primera Acogida de La Cantueña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.2 Expte: PCOP 3508/25 RGEP 19996

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar la situación del transporte público en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 3509/25 RGEP 19998

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la subida de precios para el acceso a la vivienda en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.4 Expte: PCOP 3510/25 RGEP 19999

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.5 Expte: PCOP 3511/25 RGEP 20000

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las televisiones públicas autonómicas cumplen adecuadamente la función de servicio público?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.6 Expte: PCOP 3512/25 RGEP 20001

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del servicio público ofrecido por la televisión pública autonómica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.7 Expte: PCOP 3513/25 RGEP 20002

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo pretende el gobierno reducir la desigualdad territorial Norte-Sur entre los municipios de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.8 Expte: PCOP 3514/25 RGEP 20003

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades políticas del gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.9 Expte: PCOP 3515/25 RGEP 20004

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el perfil de los MENAS que actualmente se encuentran en el sistema de protección y que le resulta complicado atender al gobierno como indicó la presidenta de la Comunidad de Madrid en el debate del estado de la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.10 Expte: PCOP 3516/25 RGEP 20005

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el acceso de los jóvenes a una vivienda asequible?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 3517/25 RGEP 20006

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué le parece aplicar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.12 Expte: PCOP 3524/25 RGEF 20060

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones llevaron a la Consejería de Digitalización a reservar al Consejo de Administración de Madrid Digital la autorización de los contratos de 3 millones de euros o más?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.13 Expte: PCOP 3535/25 RGEF 20174

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo evita la Comunidad de Madrid el adoctrinamiento en los libros de texto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.14 Expte: PCOP 3536/25 RGEF 20175

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se protege a las familias del adoctrinamiento en los colegios de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 3501/25 RGEF 19977

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de Cuenta Digital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3502/25 RGEP 19979

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de Tarjeta Sanitaria Virtual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3503/25 RGEP 19981

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de implantación del expediente judicial electrónico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3504/25 RGEP 19983

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Virtual de Teleasistencia Avanzada Domiciliaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 3505/25 RGEP 19985

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de la Historia Social Única?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3506/25 RGEP 19989

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de Gobierno de la gestión del auditorio de San Lorenzo de El Escorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3518/25 RGEP 20017

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los avances producidos en el desarrollo del circuito de Fórmula 1 en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3519/25 RGEP 20025

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazos contempla el equipo de gobierno para la tramitación de la nueva ley de ordenación del turismo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3520/25 RGEP 20036

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el inicio del curso deportivo escolar en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3521/25 RGEF 20039

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos suscritos con Huawei?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3522/25 RGEF 20041

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que Madrid se ha posicionado como un líder mundial en digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3523/25 RGEF 20044

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar leyes y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3525/25 RGEF 20080

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el grado de ejecución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3526/25 RGEF 20082

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que se están cumpliendo los Programas Municipales de Incendios Forestales (PAMIF) aprobados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 3527/25 RGEF 20084

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué seguimiento se está efectuando del cumplimiento de los Programas Municipales de Incendios Forestales (PAMIF) aprobados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 3528/25 RGEF 20091

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan de la Comunidad de Madrid para los niños y niñas en institucionalizados que tienen dificultades de adaptación en los centros de menores, independientemente de su nacionalidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.17 Expte: PCOP 3529/25 RGEF 20093

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el criterio del gobierno para considerar que un menor en el sistema de tutela de la Comunidad de Madrid tiene "dificultades de adaptación" y que eso sea motivo para que sacarlo del centro, como anunció la presidenta Ayuso?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar declaraciones y ser contrario a la cortesía parlamentaria y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.18 Expte: PCOP 3530/25 RGEP 20094

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas del gobierno para luchar contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 3531/25 RGEP 20131

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de su "Nuevo Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a personas mayores dependientes" para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 3532/25 RGEP 20145

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 3533/25 RGEF 20146

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 3534/25 RGEF 20147

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de gestión directa de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 3537/25 RGEF 20209

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el consejo de gobierno de modificación de las zonas tarifarias del transporte público en la región de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 3538/25 RGEF 20224

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del gasto público destinado a inversiones en los presupuestos de la comunidad en educación no universitaria para el curso escolar 2025-26?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 3539/25 RGEF 20235

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo en la presente legislatura del Plan de Integración de Desplazados de Ucrania?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 3540/25 RGEP 20237

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo en esta legislatura del plan de escolarización de menores ucranianos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de una premisa errónea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.27 Expte: PCOP 3541/25 RGEP 20239

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza de las matemáticas en la educación pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 3542/25 RGEP 20241

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para apoyar a las universidades públicas madrileñas con el fin de que aumenten la oferta de plazas presenciales en las titulaciones más demandadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 3543/25 RGEP 20243

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para aumentar el “esfuerzo público autonómico” (según expresión del informe La Universidad española en cifras, de la Conferencia de Rectores de Universidad de España, CRUE) para financiar las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 3544/25 RGEF 20248

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del pago de dinero público a centros privados a través de cheques educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 3545/25 RGEF 20250

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el uso de cheques educativos para financiar estudios en centros privados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 3546/25 RGEF 20252

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación con dinero público de estudios en centros privados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 3547/25 RGEF 20254

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del sistema de becas en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el

artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3548/25 RGEP 20265

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación del acceso a la vivienda en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.35 Expte: PCOP 3549/25 RGEP 20318

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de cooperación al desarrollo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 3550/25 RGEP 20324

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se están cumpliendo los objetivos presupuestarios establecidos en el Plan de Cooperación al Desarrollo 2025-2028 aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 3551/25 RGEF 20327

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que deben blindarse por ley la financiación de las universidades públicas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, además de por estar la materia a la que se refiere su objeto recogida por Ley, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.38 Expte: PCOP 3552/25 RGEF 20329

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería blindar por ley la financiación de las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, además de por estar la materia a la que se refiere su objeto recogida por Ley, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.39 Expte: PCOP 3553/25 RGEF 20330

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid como máxima el respeto a las decisiones judiciales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.40 Expte: PCOP 3554/25 RGEP 20331

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que Telemadrid representa un ejemplo de pluralidad informativa en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3555/25 RGEP 20332

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que ha habido un incremento de la publicidad institucional en Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y que el objeto no es competencia de la Comunidad de Madrid sino de Radio Televisión Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.42 Expte: PCOP 3556/25 RGEP 20333

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que Telemadrid está bien financiada en sus presupuestos del ejercicio 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 3557/25 RGEP 20337

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que en su gestión se ha producido algún señalamiento del Poder Judicial?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3558/25 RGEP 20338

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un respeto máximo al Poder Judicial?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.45 Expte: PCOP 3559/25 RGEP 20340

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree el Gobierno Regional que Madrid necesita una nueva Ley de Industria y Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 3560/25 RGEP 20341

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree que la nueva calificación otorgada por Standard & Poors a la Deuda Pública española, A+, puede beneficiar la calificación de la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 3561/25 RGEF 20342

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cree el Gobierno regional que debe haber una Ley de Modernización de la Formación Profesional que vincule la oferta formativa al mercado de trabajo en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.48 Expte: PCOP 3562/25 RGEF 20348

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha censurado los principios de libertad educativa en los centros de enseñanza públicos de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.49 Expte: PCOP 3563/25 RGEF 20353

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que en la tramitación de los contratos menores se ha seguido siempre el procedimiento de contratación según la legislación aplicable?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.50 Expte: PCOP 3564/25 RGEF 20354

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está de acuerdo el Gobierno Regional con la Intervención General de la Comunidad de Madrid que dice que hay gastos tramitados como contratos menores que superan la cuantía del contrato menor?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.51 Expte: PCOP 3565/25 RGEP 20357

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo de su competencia de relaciones con la administración de justicia establecidas por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.52 Expte: PCOP 3566/25 RGEP 20358

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno sus relaciones con la Administración de Justicia?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.53 Expte: PCOP 3567/25 RGE 20371

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué expectativas tiene este equipo de gobierno sobre el cumplimiento de la regla de gasto en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 3568/25 RGE 20373

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas incorporar este equipo de gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su Informe 52/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 3569/25 RGE 20375

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que se cumplen los objetivos de reciclaje y reutilización de residuos que marca la normativa de la Unión Europea para 2025 y 2030?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 3570/25 RGE 20392

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones explican la supresión de la actuación de la Intervención General en las actividades de PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, MP,SA.?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.57 Expte: PCOP 3571/25 RGEP 20393

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del control de encargos a medios propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 4637/25 RGEP 19869

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la ejecución de las obras de la línea 6 de Metro de Madrid (arco este), entre Moncloa y Legazpi.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 4638/25 RGEP 19870

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: En qué consiste el plan de transporte alternativo que ha puesto en marcha el Gobierno, para paliar los efectos de las obras de la línea 6 de Metro de Madrid, en la segunda fase de las obras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 4639/25 RGEP 19871

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: En qué consiste el plan de transporte alternativo que ha puesto en marcha el Gobierno, para paliar los efectos de las obras de la línea 5 de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 4640/25 RGEP 19872

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué indicadores de calidad utiliza Metro de Madrid para evaluar el servicio de limpieza y desinfección en estaciones, trenes y dependencias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 4641/25 RGEP 19876

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas de control y fiscalización ha previsto el Gobierno para asegurar que las empresas adjudicatarias cumplen con los pliegos técnicos en materia de limpieza y control de plagas del material móvil de Metro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 4642/25 RGEP 19877

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que las medidas sociales o ambientales incluidas en el expediente de contratación pública 6012500212 de Metro de Madrid refuerzan la estabilidad laboral y la sostenibilidad de los servicios contratados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 4643/25 RGEP 19884

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué contactos institucionales ha mantenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid con autoridades de Israel desde el inicio de la legislatura, en base a las

competencias establecidas por el artículo 7 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 4644/25 RGEP 19886

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno las relaciones de la Comunidad de Madrid con Israel, en base a las competencias establecidas por el artículo 7 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 4645/25 RGEP 19888

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué objetivos estratégicos se plantea el gobierno para sus relaciones con Israel durante la presente legislatura en base a las competencias establecidas por el artículo 7 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 4646/25 RGEP 19895

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional simplificar en dos únicas zonas tarifarias el transporte público en la región (Zona A_ MADRID: Zona B-Resto de la región)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 4647/25 RGEF 19897

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la atención que se presta a las menores que han sufrido violencia sexual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 4648/25 RGEF 19898

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente C-336A/021-25 (P/SER-030183/2025)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que no existen criterios al tratarse de un contrato de patrocinio, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.13 Expte: PCOC 4649/25 RGEF 19902

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas para mejorar la prevención de los cánceres vinculados a las mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 4650/25 RGEF 19923

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Están las infraestructuras de carreteras de nuestra región dimensionadas para la población actual de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 4651/25 RGE 19924

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Está el transporte interurbano de nuestra región dimensionado para la población actual de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 4652/25 RGE 19925

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Están las políticas de vivienda del gobierno regional dimensionadas para la población actual de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 4653/25 RGE 19949

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la marcha de la estrategia turística regional 2023-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 4654/25 RGE 19952

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el estado de la financiación de los municipios dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.19 Expte: PCOC 4655/25 RGEP 19954

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo económico del mundo rural madrileño?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 4656/25 RGEP 19957

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la meritocracia es uno de los valores que rigen las políticas educativas en la comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 4657/25 RGEP 19961

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación presupuestaria de las universidades madrileñas para el curso 2025/2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 4658/25 RGEP 19963

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para el futuro de las infraestructuras de las universidades madrileñas hasta el final de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 4659/25 RGEF 19964

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia de los algoritmos públicos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.24 Expte: PCOC 4660/25 RGEF 19967

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para el futuro de las infraestructuras de las universidades madrileñas hasta el final de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la PCOC 4658/25 RGEF 19963, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.25 Expte: PCOC 4661/25 RGEF 19969

Autor/Grupo: Sr. García García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de despliegue del Escudo Digital en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 4662/25 RGEF 19978

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de Cuenta Digital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 4663/25 RGEF 19980

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de Tarjeta Sanitaria Virtual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 4664/25 RGEF 19982

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de implantación del expediente judicial electrónico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 4665/25 RGEF 19984

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Virtual de Teleasistencia Avanzada Domiciliaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 4666/25 RGEF 19986

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de la Historia Social Única?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 4667/25 RGEF 19990

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de Gobierno de la gestión del auditorio de San Lorenzo de El Escorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 4668/25 RGEF 20018

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora los avances producidos en el desarrollo del circuito de Fórmula 1 en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 4669/25 RGEP 20027

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué plazos contempla el equipo de gobierno para la tramitación de la nueva ley de ordenación del turismo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.34 Expte: PCOC 4670/25 RGEP 20030

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las condiciones laborales de los guías turísticos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.35 Expte: PCOC 4671/25 RGEP 20031

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué razones llevaron a la Consejería de Digitalización a reservar al Consejo de Administración de Madrid Digital la autorización de los contratos de 3 millones de euros o más?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 4672/25 RGE 20032

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Por qué ha decidido la Consejería de Digitalización delegar la autorización de los contratos inferiores a 3 millones de euros en órganos distintos al Consejo de Administración?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 4673/25 RGE 20034

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el inicio del curso deportivo escolar en los centros públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 4674/25 RGE 20038

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿En qué estado se encuentran las obras que se están realizando instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid como el M-86?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 4675/25 RGE 20040

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué apoyo tienen los municipios con patrimonio histórico y natural para diversificar la oferta regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 4676/25 RGE 20042

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo en la Sierra Norte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 4677/25 RGE 20043

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar leyes y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.42 Expte: PCOC 4678/25 RGE 20045

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: En 2024 la inversión de la Comunidad de Madrid en los Premios Laureus fue de 302.500,00 €, frente a los 453.750,00 € destinados en 2025. ¿A qué se debe este aumento de la inversión y qué justificación ofrece el Gobierno regional para asumir este incremento de gasto?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.43 Expte: PCOC 4679/25 RGE 20046

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Se ha llevado a cabo algún mecanismo de control o fiscalización posterior para verificar que los objetivos de visibilidad y retorno turístico se han cumplido tras la celebración de los premios Laureus?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 4680/25 RGEF 20048

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid volver a postularse como sede de los Premios Laureus en futuras ediciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 4681/25 RGEF 20050

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cuál ha sido la participación del sector turístico y hotelero madrileño en los premios Laureus y qué repercusión concreta ha tenido para ellos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.46 Expte: PCOC 4682/25 RGEF 20051

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo se ha evaluado el impacto económico real que la celebración de los Premios Laureus ha tenido en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por

si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.47 Expte: PCOC 4683/25 RGEF 20053

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué criterios utilizó el Gobierno regional para justificar que el patrocinio de los premios Laureus era la mejor opción de promoción turística y deportiva de la Comunidad de Madrid frente a otras alternativas en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 4684/25 RGEF 20055

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: En relación con la subvención nominativa prevista en la Orden publicada en el BOCM de 5 de septiembre de 2025, destinada a la promoción del turismo rural en la Comunidad de Madrid, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid formulamos las siguientes pregunta: ¿Qué tipo de implicación tendrán los vecinos y vecinas en el desarrollo del proyecto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 4685/25 RGEF 20057

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: En relación con la subvención nominativa prevista en la Orden publicada en el BOCM de 5 de septiembre de 2025, destinada a la promoción del turismo rural en la Comunidad de Madrid, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid formulamos las siguientes pregunta: ¿De qué manera se prevé evaluar el impacto real de los 9.000 euros destinados a influencers y creadores de contenido en redes sociales en la promoción del turismo rural?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.50 Expte: PCOC 4686/25 RGEF 20058

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: En relación con la subvención nominativa prevista en la Orden publicada en el BOCM de 5 de septiembre de 2025, destinada a la promoción del turismo rural en la Comunidad de Madrid ¿Cuáles son los motivos por los que se ha optado por una subvención nominativa en lugar de articular un procedimiento de concurrencia competitiva que garantizase la igualdad de oportunidades y la posibilidad de acceso de otras asociaciones o entidades del sector?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 4687/25 RGEF 20061

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno los resultados del programa Banca Móvil para acercar cajeros bancarios a los pequeños municipios rurales de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 4688/25 RGEF 20081

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Consideran que se está cumpliendo los Programas Municipales de Incendios Forestales (PAMIF) aprobados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 4689/25 RGEF 20083

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué seguimiento se está efectuando del cumplimiento de los Programas Municipales de Incendios Forestales (PAMIF) aprobados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 4690/25 RGE 20085

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué mejoras tienen previstas en el encargo que está elaborando sobre el servicio de prevención y extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 4691/25 RGE 20118

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por las acciones llevadas a cabo por el gobierno regional para dar respuesta a las asociaciones expertas en la protección del patrimonio documental ante la alarma suscitada por la noticia de un cambio de uso de las dependencias del Archivo Regional para acoger oficinas administrativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 4692/25 RGE 20119

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si hay algún cambio de uso previsto en las dependencias del Archivo Regional dependiente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 4693/25 RGE 20132

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de su "Nuevo Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a personas mayores dependientes" para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 4694/25 RGEF 20149

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 4695/25 RGEF 20150

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 4696/25 RGEF 20151

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el bienestar de las personas mayores en las residencias de gestión directa de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 4697/25 RGEF 20200

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Motivo por el cual no hay niñas extranjeras menores de edad no acompañadas bajo tutela de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de una premisa errónea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.62 Expte: PCOC 4698/25 RGEF 20206

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la valoración del gobierno de la Memoria de 2024 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 4699/25 RGEF 20207

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hay adoctrinamiento ideológico en los libros de texto utilizados en los centros educativos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 4700/25 RGEF 20210

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene el consejo de gobierno de modificación de las zonas tarifarias del transporte público en la región de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 4701/25 RGEF 20211

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 4702/25 RGEF 20230

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para garantizar que los hombres asuman su parte de los cuidados y no recaiga de manera desproporcionada sobre las madres?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 4703/25 RGEP 20231

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar los recursos de apoyo a familias monoparentales (en su mayoría mujeres), que son las que más dificultades tienen para conciliar y asumir los cuidados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 4704/25 RGEP 20232

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo piensa la Comunidad de Madrid reforzar los servicios públicos de cuidados para evitar que recaigan de forma desproporcionada sobre las mujeres y, en particular, sobre las madres?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 4705/25 RGEP 20233

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué políticas activas de corresponsabilidad está impulsando el Gobierno regional para que el cuidado deje de ser un “asunto de mujeres” y se convierta en una responsabilidad compartida socialmente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 4706/25 RGEP 20234

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible celebrada en Barcelona en su última edición?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.71 Expte: PCOC 4707/25 RGEP 20236

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo en la presente legislatura del Plan de Integración de Desplazados de Ucrania?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 4708/25 RGEP 20238

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo en esta legislatura del plan de escolarización de menores ucranianos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de una premisa errónea, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.73 Expte: PCOC 4709/25 RGEP 20240

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza de las matemáticas en la educación pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 4710/25 RGEP 20242

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para apoyar a las universidades públicas madrileñas con el fin de que aumenten la oferta de plazas presenciales en las titulaciones más demandadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 4711/25 RGEP 20244

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para aumentar el “esfuerzo público autonómico” (según expresión del informe La Universidad española en cifras, de la Conferencia de Rectores de Universidad de España, CRUE) para financiar las universidades públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 4712/25 RGEP 20249

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del pago de dinero público a centros privados a través de cheques educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 4713/25 RGEP 20251

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el uso de cheques educativos para financiar estudios en centros privados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 4714/25 RGEF 20253

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación con dinero público de estudios en centros privados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 4715/25 RGEF 20255

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace del sistema de becas en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.80 Expte: PCOC 4716/25 RGEF 20256

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto al impacto en términos de recursos humanos necesarios para la gestión de más de 50.000 contratos menores del Hospital Ramón y Cajal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 4717/25 RGEF 20257

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el el Gobierno el impacto en términos de suministros y servicios la concentración de contratos menores en el hospital Gregorio Marañón?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.82 Expte: PCOC 4718/25 RGEP 20258

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto en términos de suministros y servicios la concentración de contratos menores en el Hospital de La Paz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.83 Expte: PCOC 4719/25 RGEP 20259

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué porcentaje de los contratos menores tramitados por los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en 2024 se adjudicó a PYMES?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 4720/25 RGEP 20260

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir la dependencia del sistema sanitario madrileño de la contratación menor?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.85 Expte: PCOC 4721/25 RGEP 20261

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas de control aplica la Consejería de Sanidad sobre los 367.145 contratos menores adjudicados en el ámbito sanitario durante el año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 4722/25 RGEP 20266

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación del acceso a la vivienda en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.87 Expte: PCOC 4723/25 RGEP 20275

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la segunda edición de Madrid Investment Forum celebrada en septiembre 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 4724/25 RGEP 20276

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas contempla la Estrategia de Internacionalización de la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 4725/25 RGEP 20277

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente: Prórroga 2025-7-42 [P. A. 2023-0-6 (A. M.)].?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, al no haber criterios de adjudicación para las prórrogas de contrato, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.90 Expte: PCOC 4726/25 RGEF 20281

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Consideran que los vehículos adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ofrecen las condiciones necesarias para prestar el servicio de extinción de incendios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 4727/25 RGEF 20284

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta sobre los criterios políticos para la aprobación de la modificación del artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.92 Expte: PCOC 4728/25 RGEF 20285

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cuáles son las fases del Plan de Transformación Tecnológica puesto en marcha por Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.93 Expte: PCOC 4729/25 RGEP 20286

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acciones realizadas por su Consejería tras recibir en julio del presente año una carta de la Secretaría de Estado de Sanidad remarcando "la necesidad de garantizar el acceso efectivo, equitativo y en condiciones de igualdad a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema público de salud".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 4730/25 RGEP 20287

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora el informe financiero "Información Trimestral a 30.06.2025" publicado el 16/07/25 en el Portal de Transparencia de Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 4731/25 RGEP 20288

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora el indicador financiero EBITDA (Beneficios Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización) de RadioTelevisión Madrid a fecha del último informe financiero publicado en el Portal de Transparencia de Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 4732/25 RGEP 20289

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué causas identifica para explicar el EBITDA (Beneficios Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización) de RadioTelevisión Madrid del último informe financiero publicado en el Portal de Transparencia de Telemadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 4733/25 RGEP 20290

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora el estado de las cuentas de RadioTelevisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 4734/25 RGEP 20291

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para autorizar las pernoctaciones por parte de los miembros del Consejo de Gobierno en el inmueble sito en la finca "Término El Paular"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.99 Expte: PCOC 4735/25 RGEP 20294

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su relación con la Administración de Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 4736/25 RGEP 20299

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid aumentar la inversión en salud mental específicamente para mujeres cuidadoras, teniendo en cuenta los datos de ansiedad y sobrecarga reflejados en estudios europeos recientes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 4737/25 RGEP 20300

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué recursos adicionales prevé destinar la Comunidad de Madrid a la atención a la salud mental de las madres, considerando la demanda existente en la red de salud mental comunitaria de la sanidad pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 4738/25 RGEP 20301

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes de su consejería para promover la actividad física en la población general.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 4739/25 RGEP 20302

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Considera que la promoción de la actividad física realizada desde su consejería tiene una perspectiva salutogénica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.104 Expte: PCOC 4740/25 RGEP 20303

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes de su Consejería para promover la gimnasia rítmica en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 4741/25 RGEP 20304

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para mejorar el acceso a pruebas de imagen en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 4742/25 RGEP 20305

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para disminuir el consumo de tabaco en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 4743/25 RGEP 20306

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Planea su Consejería actualizar las recomendaciones de analgesia a las mujeres embarazadas atendidas en el Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.108 Expte: PCOC 4744/25 RGEP 20320

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cómo se ha logrado recuperar la conexión de la Línea 7B del Metro con la red del suburbano que permanecía cerrada desde agosto de 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 4745/25 RGEP 20369

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración le merece a este equipo de Gobierno el impacto de las cláusulas sociales, medioambientales y de innovación en la contratación pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 4746/25 RGEP 20370

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué expectativas tiene este equipo de gobierno sobre el cumplimiento de la regla de gasto en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 4747/25 RGEP 20372

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas incorporar este equipo de gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en su Informe 52/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 4748/25 RGEP 20374

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas concretas va a tomar el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que se cumplen los objetivos de reciclaje y reutilización de residuos que marca la normativa de la Unión Europea para 2025 y 2030?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 4749/25 RGEP 20376

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas concretas y cuantificables tiene previsto tomar el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que se cumplen los objetivos marcados por la normativa de la Unión Europea en materia de vertido de residuos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 4750/25 RGEP 20381

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a la promoción a las PYMES en la compra pública madrileña según se recoge en Ley de Contratos del Sector Público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 4751/25 RGEP 20383

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la valoración del Gobierno del uso de criterios sociales y medioambientales que han sido recogidos en el informe del 2024 realizado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 4752/25 RGEP 20387

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué cálculos ha tenido en cuenta el Gobierno para sostener que la propuesta de condonación o subrogación de deuda supondría para la Comunidad de Madrid un coste aproximado de 2.400 millones de euros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 4753/25 RGEF 20388

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuáles son los motivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para rechazar la aplicación de un mecanismo de condonación de deuda para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 4754/25 RGEF 20391

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del Gobierno regional del uso de la concesión directa de subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 4755/25 RGEF 20394

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la fiscalización de encargos a medios propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 4965/24 RGEF 19985, PCOC 4967/24 RGEF 19987, PCOC 4971/24 RGEF 19994, PCOC 4972/24 RGEF 19996, PCOC 4975/24 RGEF 19999, PCOC 4976/24 RGEF 20000, PCOC 4979/24 RGEF 20009, PCOC 4980/24 RGEF 20010, PCOC 4981/24 RGEF 20011, PCOC 4982/24 RGEF 20012, PCOC 4985/24 RGEF 20015, PCOC 4986/24 RGEF 20016, PCOC 4987/24 RGEF 20017, PCOC 6079/24 RGEF 23643, PCOC 6546/24 RGEF 25280, PCOC 6547/24 RGEF 25282, PCOC 6550/24 RGEF 25291, PCOC 6551/24 RGEF 25293, PCOC 1618/25 RGEF 5365, PCOC 2809/25 RGEF 10385, PCOC 2811/25 RGEF 10398, PCOC 2812/25 RGEF 10399 y RGEF 19929/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4965/24 RGEF 19985, PCOC 4967/24 RGEF 19987, PCOC 4971/24 RGEF 19994, PCOC 4972/24 RGEF 19996, PCOC 4975/24 RGEF 19999, PCOC 4976/24 RGEF 20000, PCOC 4979/24 RGEF 20009, PCOC 4980/24 RGEF

20010, PCOC 4981/24 RGEF 20011, PCOC 4982/24 RGEF 20012, PCOC 4985/24 RGEF 20015, PCOC 4986/24 RGEF 20016, PCOC 4987/24 RGEF 20017, PCOC 6079/24 RGEF 23643, PCOC 6546/24 RGEF 25280, PCOC 6547/24 RGEF 25282, PCOC 6550/24 RGEF 25291, PCOC 6551/24 RGEF 25293, PCOC 1618/25 RGEF 5365, PCOC 2809/25 RGEF 10385, PCOC 2811/25 RGEF 10398 y PCOC 2812/25 RGEF 10399.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4965/24 RGEF 19985, PCOC 4967/24 RGEF 19987, PCOC 4971/24 RGEF 19994, PCOC 4972/24 RGEF 19996, PCOC 4975/24 RGEF 19999, PCOC 4976/24 RGEF 20000, PCOC 4979/24 RGEF 20009, PCOC 4980/24 RGEF 20010, PCOC 4981/24 RGEF 20011, PCOC 4982/24 RGEF 20012, PCOC 4985/24 RGEF 20015, PCOC 4986/24 RGEF 20016, PCOC 4987/24 RGEF 20017, PCOC 6079/24 RGEF 23643, PCOC 6546/24 RGEF 25280, PCOC 6547/24 RGEF 25282, PCOC 6550/24 RGEF 25291, PCOC 6551/24 RGEF 25293, PCOC 1618/25 RGEF 5365, PCOC 2809/25 RGEF 10385, PCOC 2811/25 RGEF 10398 y PCOC 2812/25 RGEF 10399, con comunicación a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.5.121 Expte: PCOC 4173/24 RGEF 16665, PCOC 448/25 RGEF 1428, PCOC 449/25 RGEF 1429, PCOC 830/25 RGEF 2462, PCOC 849/25 RGEF 2505, PCOC 1064/25 RGEF 3327 y RGEF 19930/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4173/24 RGEF 16665, PCOC 448/25 RGEF 1428, PCOC 449/25 RGEF 1429, PCOC 830/25 RGEF 2462, PCOC 849/25 RGEF 2505 y PCOC 1064/25 RGEF 3327.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4173/24, PCOC 448/25 RGEF 1428, PCOC 449/25 RGEF 1429, PCOC 830/25 RGEF 2462, PCOC 849/25 RGEF 2505 y PCOC 1064/25 RGEF 3327, con comunicación a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.5.122 Expte: PCOC 3665/25 RGEF 15992 y RGEF 20116/25 - RGEF 20117/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, dejar sin efecto el Acuerdo de Mesa de 24-07-25 en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3665/25 RGEF 15992 por el que se admitía a trámite dicha iniciativa, así como su no sustanciación en la sesión de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a celebrar el día 22-09-25 hasta que la Mesa resuelva sobre la primera solicitud. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF 20117/25)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, en relación con los escritos RGEF 20116/25 - RGEF 20117/25, del Gobierno, y RGEF 20212/25, de la Sra. Cadórniga, cuestiona que el Director General de Relaciones con la Asamblea se pueda dirigir a la Comisión para solicitar la retirada de una iniciativa del Orden del Día y que la Mesa de la Comisión lo retire. Pregunta en base a qué artículo se ha actuado de

esa manera. Pone como ejemplo que, en las sesiones plenarias, es el pleno el que decide sobre la retirada de algún asunto del orden del día a petición del Gobierno.

El Excmo. Sr. Presidente señala que la Mesa de la Comisión tiene la potestad de fijar el Orden del Día y, por tanto, de retirar alguna iniciativa posteriormente.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo pregunta si una vez fijado el Orden del Día de una Comisión, la Mesa de la misma puede modificarlo.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero pregunta lo mismo y señala lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento de la Asamblea: "3. El orden del día de una Comisión podrá ser alterado por acuerdo de esta, a propuesta de la respectiva Presidencia de la Comisión o a petición de un Grupo Parlamentario o de una quinta parte de sus miembros. La petición deberá formalizarse antes del inicio de la sesión y requerirá la unanimidad, salvo cuando se trate de la retirada de iniciativas propias, supuesto en el que la presentación de la petición de modificación del orden del día implicará el decaimiento de la iniciativa, que será archivada sin ulterior trámite".

El Excmo. Sr. Presidente indica que la decisión la adoptó la Mesa de la Comisión por unanimidad.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero señala que no cabe decir que no se ha tramitado porque la iniciativa se ha tramitado de facto. Añade que, en este caso, se está hurtando a esta Mesa la adopción de una decisión.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero muestra su disconformidad con lo manifestado. Así, refiere casos similares de iniciativas cuya competencia era de otra Comisión, cuya reasignación a la Comisión competente ha sido adoptada por la Mesa.

Acuerdo: Toma de conocimiento, al haberse tratado por la Mesa este asunto durante la calificación del escrito RGEF 20212/25 de la Sra. Diputada autora de la iniciativa en cuestión.

1.5.123 Expte: PCOC 3665/25 RGEF 15992 y RGEF 20212/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3665/25 RGEF 15992 y la solicitud del Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid (RGEF 20116/25 y RGEF 20117/25), la declaración de vulneración su derecho de incluir y tramitar la iniciativa citada, con arreglo al Reglamento de la Asamblea y la declaración de la no viabilidad legal de lo solicitado por el Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, rechazando de plano su admisión a trámite

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Que no cabe estimar vulneración del derecho a la inclusión de una iniciativa concreta (PCOC 3665/25) en el orden del día de la sesión de referencia, con arreglo al Reglamento de la Asamblea, por cuanto este, en su artículo 107, atribuye la potestad formal de acordar dicho orden del día a la Mesa de la Comisión, que es el órgano que, en el caso concreto que nos ocupa, ha adoptado la oportuna decisión al respecto.

Segundo: Que no cabe, efectivamente, a instancia del escrito referido (RGEP 20116/25), iniciar procedimiento para dejar sin efecto el acuerdo de calificación y admisión de la Mesa de la Diputación Permanente de 25 de julio de 2025, ex artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, sensu contrario.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 3764/25 RGEP 19873

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han registrado plagas (roedores, insectos, etc.) en las instalaciones del Metro de Madrid en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 3765/25 RGEP 19874

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado anualmente a la limpieza, desinfección y control de plagas en Metro de Madrid en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 3766/25 RGEP 19875

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de protección y formación se proporciona a los trabajadores de limpieza y desinfección de Metro de Madrid durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 3767/25 RGEP 19879

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno Regional cuáles son las principales novedades del objeto del contrato de limpieza, desinfección y control de plagas del material móvil de Metro de Madrid, expediente 6012500212, respecto a los contratos anteriores?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 3768/25 RGEP 19899

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno Regional para reclamar, mediante vía administrativa o judicial, la devolución de los 80 millones de euros pendientes de Madrid Network desde 2018?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 3769/25 RGEP 19906

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultado del programa "Mi Primera Vivienda" desde que se implantó hasta la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 3770/25 RGEP 19907

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultado del programa "Plan Vive" desde que se implantó hasta la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 3771/25 RGEP 19908

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultado del programa "Plan Alquila Plus" desde que se implantó hasta la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 3772/25 RGEP 19909

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tiene pensado hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las tarifas del Abono Transportes para el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 3773/25 RGEP 19910

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están implementando para mejorar la seguridad vial en las carreteras regionales y reducir el número de accidentes de tráfico?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 3774/25 RGEP 19911

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones se están tomando para rehabilitar y poner en uso viviendas vacías o en estado de abandono en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 3775/25 RGEP 19912

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se están llevando a cabo proyectos de ampliación o construcción de nuevas carreteras para satisfacer las necesidades de movilidad de la población?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 3776/25 RGEP 19913

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar en el transporte el gobierno de la Comunidad de Madrid para paliar los efectos del soterramiento de la A5?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 3777/25 RGEP 19914

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué alternativas de transporte público da a los madrileños cuando se ven afectados por obras en las carreteras de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 3778/25 RGEP 19915

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de vivienda protegida?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 3779/25 RGEP 19916

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción del intercambiador de la plaza Conde Casal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 3780/25 RGEP 19917

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plazos tiene previstos de los trabajos de inyección en la zona del municipio de Coslada relativos a la estabilización del suelo del entorno de la Línea 7B del Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 3781/25 RGEP 19918

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra la instalación de un semáforo y paso de peatones en la carretera M-600, en el término municipal de San Lorenzo de el Escorial para el acceso al camping entre los PKs 5 y 6?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 3782/25 RGEP 19919

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas promociones de vivienda se están ejecutando en la Comunidad de Madrid por un procedimiento industrial?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 3783/25 RGEP 19920

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está Metro de Madrid preparado de cara a sufrir otro acontecimiento similar al apagón del 28 de abril del 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 3784/25 RGEP 19921

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Dispone la Consejería de un plan de evacuación y asistencia a pasajeros atrapados en túneles ante apagones como el del 28 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 3785/25 RGEP 19922

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Metro de Madrid para evitar el colapso de su infraestructura ante cortes de suministro eléctrico?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 3786/25 RGEP 19933

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Desde qué fecha se han utilizado las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 3787/25 RGEP 19934

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han realizado obras en las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 3788/25 RGEP 19939

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tuvo conocimiento el Gobierno Regional el interés del propietario en vender a la Comunidad de Madrid La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, antes de presentar en el registro de la Comunidad de Madrid de que tenía formalizada la compraventa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.26 Expte: PE 3789/25 RGEP 19940

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se celebró alguna reunión entre el Gobierno Regional y el anterior propietario en vender a la Comunidad de Madrid La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, antes de presentar en el registro de la Comunidad de Madrid de que tenía formalizada la compraventa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.27 Expte: PE 3790/25 RGEP 19970

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuáles son las 25 nuevas áreas de flora y fauna creadas en el marco del Proyecto Arco Verde de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 3791/25 RGEP 19972

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué terrenos públicos o privados se van a incluir exactamente en los 25 km del anunciado proyecto "Arco Verde Universidades"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 3792/25 RGEP 20007

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo de Administración de Madrid Digital desde la entrada en vigor de la Ley 8/2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 3793/25 RGEP 20009

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué periodicidad se ha reunido el Consejo de Administración de Madrid Digital desde la entrada en vigor de la Ley 8/2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 3794/25 RGEP 20010

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Quién firma la propuesta que recibe el Consejo de Administración de Madrid Digital antes de someter a autorización un contrato igual o superior a 3.000.000 €?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 3795/25 RGEP 20011

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué órgano mantiene delegada la autorización de contratos de Madrid Digital por debajo de 3.000.000 €?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 3796/25 RGEP 20012

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cargos ocupan actualmente los vocales del Consejo de Administración de Madrid Digital?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.34 Expte: PE 3797/25 RGEP 20016

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos de los vocales del Consejo de Administración de Madrid Digital pertenecen a la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.35 Expte: PE 3798/25 RGEP 20019

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué instrucciones ha dado la Consejería de Digitalización sobre el recurso a prórrogas excepcionales cuando vencen contratos TIC de Madrid Digital sin nueva licitación en vigor?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 3799/25 RGEP 20024

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué plantilla efectiva cuenta en la actualidad la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 3800/25 RGEP 20026

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos puestos de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid están cubiertos mediante encomiendas a Madrid Digital?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.38 Expte: PE 3801/25 RGEP 20028

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos incidentes de seguridad que hayan afectado a datos personales ha notificado Madrid Digital a la Agencia Española de Protección de Datos desde septiembre del 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 3802/25 RGEP 20029

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En cuántos casos se han derivado medidas correctoras tras las notificaciones de incidentes de seguridad de datos personales realizadas por Madrid Digital desde septiembre de 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 3803/25 RGEP 20047

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha llevado a cabo algún mecanismo de control o fiscalización posterior para verificar que los objetivos de visibilidad y retorno turístico se han cumplido tras la celebración de los premios Laureus?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 3804/25 RGEP 20049

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué inversión tienen prevista en el proceso de candidatura y patrocinio para los próximos premios Laureus.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 3805/25 RGEP 20052

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existen informes de retorno económico o de proyección internacional sobre la inversión realizada por el gobierno en los premios Laureus?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 3806/25 RGEP 20056

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la subvención nominativa prevista en la Orden publicada en el BOCM de 5 de septiembre de 2025, destinada a la promoción del turismo rural en la Comunidad de Madrid, ¿Existe algún mecanismo de participación establecido que les permita formar parte de su definición y ejecución?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.44 Expte: PE 3807/25 RGEP 20059

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la subvención nominativa prevista en la Orden publicada en el BOCM de 5 de septiembre de 2025, destinada a la promoción del turismo rural en la Comunidad de Madrid ¿Cuáles son los motivos por los que se ha optado por una subvención nominativa en lugar de articular un procedimiento de concurrencia competitiva que garantizase la igualdad de oportunidades y la posibilidad de acceso de otras asociaciones o entidades del sector?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 3808/25 RGEP 20063

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué requisitos se exigen desde la UFILs (las Unidades de Formación e Inserción Laboral) a los menores tuteladas para poder matricularse?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.46 Expte: PE 3809/25 RGEP 20064

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas disponibles en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) en el curso 2024-2025, desglosado por UFIL y por los programas de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 3810/25 RGEP 20065

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas disponibles en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) en el curso 2025-2026, desglosado por UFIL y por los programas de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 3811/25 RGEP 20066

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados matriculados en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) durante el curso 2023-2024, desglosado por UFIL y por programa de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 3812/25 RGEP 20067

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados matriculados en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) durante el curso 2024-2025, desglosado por UFIL y por programa de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 3813/25 RGEP 20068

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores tutelados matriculados en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) durante el curso 2025-2026, desglosado por UFIL y por programa de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 3814/25 RGEP 20069

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para desinstitucionalizar la acogida de los menores tutelados por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 3815/25 RGEP 20079

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas disponibles en las UFILs (Unidades de Formación e Inserción Laboral) en el curso 2023-2024, desglosado por UFIL y por los programas de formación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 3816/25 RGEP 20086

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que con 120 trabajadores menos para la labor de extinción de incendios forestales se garantiza la prestación del servicios de extinción de incendios en el próximo ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 3817/25 RGEP 20088

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué conceptos, desglosados por programas y por anualidades, ha distribuido la Comunidad de Madrid las ayudas para agricultores y ganaderos en la región en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 3818/25 RGEP 20090

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a participar la Comunidad de Madrid en la Semana Europea de las Regiones 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 3819/25 RGEP 20096

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas tiene previstas tomar el Consejo de Gobierno en relación al Decreto 812/2025 dictado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo sobre el edificio del Colegio público Isabel la Católica, edificio construido entre 1935 y 1940 y protegido por la Ley 8/2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 3820/25 RGEP 20097

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas extraordinarias que ha adoptado para agilizar el tráfico, los atascos, en la M-607 mientras duran las obras de ampliación del tercer carril Tres Cantos a Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 3821/25 RGEP 20098

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas extraordinarias implementadas en el transporte público para evitar los continuos atascos en la M-607, en las franjas horarias de 6:30 a 9:30h por las mañanas mientras duran las obras de ampliación del tercer carril Tres Cantos a Colmenar Viejo, en todas las líneas de autobuses interurbanos que circulan por esa carretera.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 3822/25 RGEP 20099

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas extraordinarias han sido implementadas entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Renfe Cercanías para aumentar la frecuencia de servicios como consecuencia de la afectación de todas las líneas de autobuses interurbanos en los tramos de las obras de la M-607 para evitar los excesos de atascos diarios en dicha carretera?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 3823/25 RGEP 20136

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de incidencias que ha tenido la residencia pública Adolfo Suárez desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, indicando fecha de la incidencia.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.61 Expte: PE 3824/25 RGEP 20137

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Número de veces que se haya informado a la dirección del centro de la presencia de insectos o plagas en la residencia por parte del personal laboral?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.62 Expte: PE 3825/25 RGEP 20142

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de veces en que se ha registrado el nivel 1 de temperatura en las residencias de mayores de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de registro y zona en la que se registro el nivel indicado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.63 Expte: PE 3826/25 RGEP 20143

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de veces en que se ha registrado el nivel 2 de temperatura en las residencias de mayores de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de registro y zona en la que se registro el nivel indicado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.64 Expte: PE 3827/25 RGEP 20144

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de veces en que se ha registrado el nivel 1 de temperatura en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de registro y zona en la que se registro el nivel indicado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.65 Expte: PE 3828/25 RGEP 20148

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de veces en que se ha registrado el nivel 2 de temperatura en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de registro y zona en la que se registro el nivel indicado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 3829/25 RGEP 20152

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residentes de alto riesgo ante olas de calor en las residencias mayores de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, indicando número de residentes por cada residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.67 Expte: PE 3830/25 RGEP 20153

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residentes de alto riesgo ante olas de calor en las residencias mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, indicando número de residentes por cada residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.68 Expte: PE 3831/25 RGEP 20154

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de campañas que ha realizado la Comunidad de Madrid para concienciar sobre la importancia de una adecuada hidratación durante la etapa estival, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 3832/25 RGEP 20155

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones de acondicionadores de aire o ventiladores que ha realizado la Comunidad de Madrid en las residencias de mayores, de gestión directa e indirecta, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por residencia, zona climatizada y tipo de instalación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.70 Expte: PE 3833/25 RGEP 20156

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios atendidos en el Punto Frío desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, centro y municipio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 3834/25 RGEP 20157

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de activaciones debido a las altas temperaturas de la unidad móvil de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.72 Expte: PE 3835/25 RGEP 20158

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivaciones a Plazas Ola de Calor para alojamiento y manutención, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.73 Expte: PE 3836/25 RGEP 20159

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros de la Agencia Madrileña de Atención Social que cuentan con Plan de Contingencia propio para las altas temperaturas, desglosado por nombre del centro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.74 Expte: PE 3837/25 RGEP 20160

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residencias de mayores, de gestión indirecta, que cuentan con Plan de Contingencia propio para las altas temperaturas, desglosado por nombre de la residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 3838/25 RGEP 20161

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de derivaciones a urgencias relacionada con los efectos del calor en los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 3839/25 RGEP 20162

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ingresos hospitalarios relacionados con los efectos del calor en los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 3840/25 RGEP 20163

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de fallecimientos en las residencias públicas de la Comunidad de Madrid desde enero del presente año hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.78 Expte: PE 3886/25 RGEP 20180

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué hora se notificó oficialmente desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid de la existencia de un incendio en su término municipal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.79 Expte: PE 3887/25 RGEP 20186

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En la PE 1116/25 R 7327 se indica que las viviendas del Plan Vive se ajustan a las tipologías de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento acorde al Decreto 74/2009, de 30 de julio. En dicho decreto, en su artículo 10, se indica que esa tipología de vivienda, vivienda con protección pública para arrendamiento, la duración del régimen legal de protección pública tiene una duración de 15 años. ¿Cuál es la normativa donde se indica que, tal y como afirma el gobierno, que las viviendas del plan vive mantiene su protección de manera permanente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.80 Expte: PE 3888/25 RGEP 20187

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En la PE 1116/25 R 7327 se indica que las viviendas del Plan Vive se ajustan a las tipologías de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento acorde al Decreto 74/2009, de 30 de julio. En dicho decreto, en su artículo 10, se indica que esa tipología de vivienda, vivienda con protección pública para arrendamiento, la duración del régimen legal de protección pública tiene una duración de 15 años. ¿Existe otra normativa donde se indique lo contrario de lo estipulado en el Decreto 74/2009, de 30 de Julio en relación al periodo de calificación de la protección pública de las viviendas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica",

considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.81 Expte: PE 3889/25 RGEP 20194

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que cumple con todos los requisitos exigidos por el Plan estatal de vivienda 2026-20230 para poder acceder a su financiación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.82 Expte: PE 3890/25 RGEP 20195

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que cumple con los requisitos establecidos por el Plan estatal de vivienda 2026-2030 para acceder a la financiación de dicho plan, concretamente en lo establecido en el Capítulo II, artículo 14 punto A, F y G?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.83 Expte: PE 3891/25 RGEP 20201

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades se van a desarrollar en el "Año del Medio Ambiente" anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid en el pasado Debate del Estado de la Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.84 Expte: PE 3892/25 RGEP 20202

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades se van a incluir en la celebración del 175 aniversario del Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.85 Expte: PE 3893/25 RGEP 20203

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué presupuesto se va a dedicar a la celebración del 175 aniversario del Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.86 Expte: PE 3894/25 RGEP 20229

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos expedientes de contratación con presupuesto base igual o superior a 3.000.000 € ha autorizado el Consejo de Administración de Madrid Digital desde el 1 de enero de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 3895/25 RGEP 20269

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas propuestas se han recibido a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.88 Expte: PE 3896/25 RGEP 20270

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Sobre qué materias versan las propuestas recibidas a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 3897/25 RGEP 20271

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de propuestas recibidas a través de la línea abierta contra la hiperregulación desde el inicio de la legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.90 Expte: PE 3898/25 RGEP 20272

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha elaborado el documento que define la Estrategia de Internacionalización de la Economía Madrileña anunciado por la presidenta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.91 Expte: PE 3899/25 RGEP 20273

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase está la elaboración de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Madrileña anunciada por la presidenta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.92 Expte: PE 3900/25 RGEP 20282

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas plazas por programa prevén ampliar en 12 meses, en aplicación de la modificación del artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.93 Expte: PE 3901/25 RGEP 20292

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que se siga utilizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid como herramienta de defensa de una presunta organización criminal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.94 Expte: PE 3902/25 RGEP 20317

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsión presupuestaria hay para las indemnizaciones a los afectados por la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares, desglosado por reparaciones y derribos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.95 Expte: PE 3905/25 RGEP 20335

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en la Oficina de Atención a los afectados de la línea 7B de metro desglosado por realojos, seguimiento técnico de los edificios, el servicio psicológico y la tramitación de indemnizaciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.96 Expte: PE 3906/25 RGEP 20377

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido las cinco principales entidades receptoras de subvenciones directas por parte de la Comunidad de Madrid durante 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.97 Expte: PE 3907/25 RGEP 20378

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de ayudas económicas ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid destinadas a los vecinos afectados por el incendio en el municipio de Tres Cantos-Soto de Viñuelas del pasado mes de agosto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.98 Expte: PE 3908/25 RGEP 20380

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estimaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el impacto que podría tener, para la Comunidad de Madrid, la condonación de 8.644 millones de euros de deuda a la Comunidad de Madrid, anunciada por el Gobierno del Estado?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.99 Expte: PE 3909/25 RGEP 20386

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los cálculos que sustentan las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate del Estado de la Región, en las que afirma que "cada madrileño pagará 483 euros más y cada catalán 410 euros menos" como consecuencia del acuerdo adoptado en febrero por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), mediante el cual se condonaron 83.000 millones de euros a las comunidades autónomas, de los cuales 8.644 millones corresponderían a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.100 Expte: PE 3910/25 RGEP 20389

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los cálculos que sustentan las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid durante el Debate del Estado de la Región, en las que afirma que "los madrileños se han ahorrado 40.000 millones de euros: 10.575 euros por contribuyente".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.101 Expte: PE 3911/25 RGEP 20395

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué obligaciones de rendición de cuentas existen en la Comunidad de Madrid para los encargos a Medios Propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no

admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.102 Expte: PE 2669/25 RGEPE 16033 y RGEPE 20215/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 5-09-25 (RGEPE 18825/25) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 16-09-25 (ARCHSCE1361), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora Diputada a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 2669/25 RGEPE 16033.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 4754/25 RGEPE 19878

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañen al expediente denominado contrato privado de patrocinio publicitario de la etapa número 21 de la vuelta ciclista a España 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 4755/25 RGEPE 19880

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Numero de sanciones impuestas en aplicación de los artículos 54 y siguientes de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid entre los meses de septiembre de 2023 y agosto de 2025, singularizadas por cada mes.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3934/25 RGEPE 19880)**

1.7.3 Expte: PI 4756/25 RGEPE 19881

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Numero de actas de inspección realizadas en aplicación del artículo 52 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid entre los meses de diciembre de 2023 y agosto de 2025, singularizadas por cada mes.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3935/25 RGEP 19881)**

1.7.4 Expte: PI 4757/25 RGEP 19882

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación de los puestos de: técnico en inspección de consumo; inspector consumo; subinspector; y serv. inspección que aparecen en la RPT de funcionarios de la Comunidad de Madrid, dentro del centro gestor "D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA", indicando número de puesto, situación de su cobertura (ocupada por funcionario de carrera, ocupada por funcionario interino, vacante) y fecha de cobertura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.5 Expte: PI 4758/25 RGEP 19893

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los proyectos financiados por la Comunidad de Madrid a través del Plan Corresponsables a ayuntamientos madrileños correspondiente al año 2025, incluyendo su título, objeto, breve descripción del proyecto, población destinataria, fecha, nombre del ayuntamiento y presupuesto de dicho proyecto.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3936/25 RGEP 19893)**

1.7.6 Expte: PI 4759/25 RGEP 19903

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia íntegra de todos los expedientes administrativos, requerimientos, notificaciones y comunicaciones oficiales realizados por la Comunidad de Madrid a la entidad Madrid Network desde el año 2018 hasta la actualidad, relativos a la reclamación de devolución de los 80 millones de euros transferidos a dicha entidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.7 Expte: PI 4760/25 RGEP 19904

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de seguimiento, auditorías internas o externas elaborados por la Consejería competente sobre la situación financiera de Madrid Network, entre los ejercicios 2018 - 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.8 Expte: PI 4761/25 RGEP 19935

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas de las obras realizadas que se han efectuado en las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.9 Expte: PI 4762/25 RGEP 19936

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas del mobiliario adquirido para las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, propiedad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.10 Expte: PI 4763/25 RGEP 19937

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pernотaciones que se han realizado en las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, desde que fue adquirido por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 4764/25 RGEP 19938

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de días que han utilizado por los miembros del Consejo de Gobierno las edificaciones existentes La Finca Término y Prados del Paular, de Rascafría, desde que fue adquirido por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 4765/25 RGEP 19941

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste del mantenimiento mensual de las edificaciones de La Finca Término y Prados del Paular, propiedad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 4766/25 RGEPI 19942

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste de los servicios que tiene contratados para el mantenimiento de las edificaciones de La Finca Término y Prados del Paular, propiedad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 4767/25 RGEPI 19943

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las instrucciones de acceso y utilización de las edificaciones de La Finca Término y Prados del Paular, propiedad de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 4768/25 RGEPI 19944

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes atendidos por la sanidad pública madrileña durante el año 2024 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 4769/25 RGEPI 19968

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre la Junta General Extraordinaria de la empresa Madrid Activa S.A.U., para la aprobación de la disolución y liquidación simultánea de la sociedad del que se da cuenta al Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 4770/25 RGEPI 19971

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres menores de edad extranjeras no acompañadas que la Comunidad de Madrid tiene bajo tutela en la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 4771/25 RGEP 19973

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del proyecto "Arco Verde Universidades" anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate del Estado de la Región el día 11 de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 4772/25 RGEP 19974

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas recibidas para la apertura de expediente sancionador por la comisión de infracciones tipificadas como tales en la normativa vigente en materia de alimentos relativas al incumplimiento por los establecimientos de la normativa en materia de alérgenos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.20 Expte: PI 4773/25 RGEP 19975

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número expedientes sancionadores abiertos por la comisión de infracciones tipificadas como tales en la normativa vigente en materia de alimentos relativas al incumplimiento por los establecimientos de la normativa en materia de alérgenos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 4774/25 RGEP 19976

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el informe sobre la situación del sector de los centros de procesamiento de datos en la región elaborado por la Consejería de Digitalización y presentado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del 10 de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 4775/25 RGEP 19988

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente de contratación relativo a la gestión del auditorio de San Lorenzo de El Escorial actualmente en ejecución.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.23 Expte: PI 4776/25 RGEP 19991

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicitan todas las actuaciones, desglosando los municipios visitados y horarios dentro del servicio de Banca Móvil en el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.24 Expte: PI 4777/25 RGEP 19992

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado completo de certificados energéticos vigentes en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid a fecha de 18 de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 4778/25 RGEP 19993

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado de actuaciones en materia de eficiencia energética llevadas a cabo en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid desde el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 4779/25 RGEP 19994

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado completo centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid, según la fuente de energía para calefacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 4780/25 RGEP 20013

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado completo de certificados energéticos vigentes en los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid a fecha de 18 de septiembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 4781/25 RGEP 20014

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado de actuaciones en materia de eficiencia energética llevadas a cabo en centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid desde el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 4782/25 RGEP 20015

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado completo centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid, según la fuente de energía para calefacción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 4783/25 RGEP 20020

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazos para la tramitación de la nueva ley de ordenación del turismo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.31 Expte: PI 4784/25 RGEP 20033

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, en el marco del sistema dinámico de adquisición estatal SDA 25/2022 lote 2, del contrato específico "Renovación de las suscripciones de las licencias de software para la monitorización del rendimiento de aplicaciones en los Centros de Proceso de Datos centrales del Servicio Madrileño de Salud", y un gasto por importe total de 920.595,35 euros, IVA incluido, para los ejercicios 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 4785/25 RGEP 20035

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, en el marco del sistema dinámico de adquisición estatal SDA 25/2022 lote 5, del contrato específico "Renovación de las suscripciones de las licencias de software de la herramienta para los procesos de gestión de la demanda, proyectos y tareas de la Dirección General de Salud Digital", y un gasto por importe total de 302.843,27 euros, IVA incluido, para los ejercicios 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 4786/25 RGEP 20054

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose detallado de las partidas de gasto vinculadas al patrocinio de los Premios Laureus en el 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y requerir elaboración, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.34 Expte: PI 4787/25 RGEP 20062

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas entidades locales han solicitado adherirse a la Plataforma de Administración Electrónica para municipios de menos de 20.000 habitantes?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 4788/25 RGEP 20070

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Protocolo de abuso sexual del centro de primera acogida Hortaleza.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 4789/25 RGEP 20071

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Protocolo de abuso sexual del centro de primera acogida Casa de Campo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 4790/25 RGEP 20072

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Protocolo de abuso sexual del centro de primera acogida La Cantueña.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 4791/25 RGEP 20073

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo del Consejo de administración del IVIMA, de 1 de diciembre de 1993, por el que se declara que el grupo patrimonial UVA de Hortaleza está afectado por las operaciones de renovación del patrimonio, reguladas en la disposición adicional primera, letra a, del Decreto 100/1986, modificado por el Decreto 44/1990.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 4792/25 RGEP 20074

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pisos de autonomía para transición a la vida adulta desde el inicio de la legislatura, desglosado por meses, por piso y por plazas disponibles por piso.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 4793/25 RGEP 20075

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pisos de autonomía para transición a la vida adulta desde el inicio de la legislatura, desglosado por meses, por piso y por plazas ocupadas por piso.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 4794/25 RGEP 20076

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, la Asociación Provivienda y la Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS-Hogar Sí), en virtud del cual se formaliza la concesión directa de dos subvenciones, una a la Asociación Provivienda por importe de 137.845,57 euros y otra a la Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS-Hogar Sí) por importe de 85.815,20 euros, para la implementación del proyecto “Hay futuro: soluciones al sinhogarismo juvenil” en el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 4795/25 RGEPI 20077

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de todas las acciones judiciales que corresponda ejercitar, para la impugnación del Real Decreto 743/2025, de 26 de agosto, por el que se aprueba la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas de las comunidades y ciudades autónomas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 4796/25 RGEPI 20078

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención a dicha entidad, por importe de 260.000 euros, para la realización de diversas actuaciones durante los ejercicios 2025 y 2026, que tienen como finalidad la protección, conservación y restauración del inmueble sede de dicha entidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 4797/25 RGEPI 20087

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes elaborados, con desglose económico por conceptos, para efectuar el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.45 Expte: PI 4798/25 RGEP 20089

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de toda la documentación relativa al edificio del antiguo Colegio Público Isabel La Católica de Colmenar Viejo construido entre los años 1935 y 1940 del pasado siglo XX.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.46 Expte: PI 4799/25 RGEP 20092

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los informes realizados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aplicación de la Ley 8/2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a petición del Ayuntamiento de Colmenar Viejo relativos al antiguo edificio del Colegio Público Isabel La Católica, construido entre los años 1935 y 1940, en aplicación de los Art. 39, 52 y disposición adicional tercera c) de dicha ley. de dicha Ley, con el fin de cambiar el uso educativo a uso cívico-social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 4800/25 RGEP 20095

Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes emitidos a favor de la demolición del Colegio Público Isabel La Católica de Colmenar Viejo en aplicación de la ley 8/2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a petición del Ayuntamiento de

Colmenar Viejo con el fin de cambiar el uso educativo a uso cívico-social en aplicación de los Arts. 39, 52 y disposición adicional tercera c), de dicha ley.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 4801/25 RGEP 20100

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de becas de comedor para el curso 2025/2026, desglosado por municipios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 4802/25 RGEP 20101

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios de becas de comedor para el curso 2025/2026 , desglosado por municipios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 4803/25 RGEP 20102

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de aulas de educación especial abiertas para el curso 25/26, desglosado por centro educativo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 4804/25 RGEP 20103

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de aulas de educación especial abiertas para el curso 24/25, desglosado por centro educativo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 4805/25 RGEP 20104

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de aulas de educación especial abiertas para el curso 23/24, desglosado por centro educativo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 4815/25 RGEP 20120

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión directa, que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3940/25 RGEP 20120)**

1.7.54 Expte: PI 4816/25 RGEP 20121

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3941/25 RGEP 20121)**

1.7.55 Expte: PI 4817/25 RGEP 20122

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias privadas de mayores que tienen constituido una "comisión de menú, indicando fecha de constitución.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3942/25 RGEP 20122)**

1.7.56 Expte: PI 4818/25 RGEP 20123

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión directa, que tienen constituido un "consejo de personas residentes", indicando fecha de constitución.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3943/25 RGEP 20123)**

1.7.57 Expte: PI 4819/25 RGEP 20124

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, que tienen constituido un "consejo de personas residentes", indicando fecha de constitución.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3944/25 RGEP 20124)**

1.7.58 Expte: PI 4820/25 RGEP 20125

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias privadas de mayores que tienen constituido un "consejo de personas residentes", indicando fecha de constitución.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3945/25 RGEP 20125)**

1.7.59 Expte: PI 4821/25 RGEP 20126

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las actas de la Comisión Técnica de Coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.60 Expte: PI 4822/25 RGEP 20127

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores que se han acreditado en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta a la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 4823/25 RGEP 20128

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión directa, adheridas a un Comité de Ética Asistencial, desde el inicio de la legislatura hasta a la fecha actual, indicando su fecha de adhesión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3947/25 RGEP 20128)**

1.7.62 Expte: PI 4824/25 RGEP 20129

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias de mayores, de gestión indirecta, adheridas a un Comité de Ética Asistencial, desde el inicio de la legislatura hasta a la fecha actual, indicando su fecha de adhesión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3948/25 RGEP 20129)**

1.7.63 Expte: PI 4825/25 RGEP 20130

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de residencias privadas de mayores adheridas a un Comité de Ética Asistencial, desde el inicio de la legislatura hasta a la fecha actual, indicando su fecha de adhesión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3949/25 RGEP 20130)**

1.7.64 Expte: PI 4826/25 RGEP 20133

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los Comités de Ética Asistencial en la Comunidad de Madrid a los que les ha revocado la acreditación, desde el inicio de la legislatura hasta a la fecha actual, indicando la fecha de revocación de la acreditación.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3950/25 RGEP 20133)**

1.7.65 Expte: PI 4827/25 RGEP 20134

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se les ha adjudicado plaza en una residencia de mayores de gestión pública para personas dependientes, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 4828/25 RGEP 20135

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se les ha adjudicado plaza en una residencia de mayores de gestión privada para personas dependientes, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, pues no existe adjudicación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.67 Expte: PI 4829/25 RGEP 20138

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del último análisis bromatológico de la dieta triturada por parte de la empresa adjudicataria del servicio integral de restauración de la residencia Adolfo Suárez

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 4830/25 RGEP 20139

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del último análisis microbiológico de la dieta triturada por parte de la empresa adjudicataria del servicio integral de restauración de la residencia Adolfo Suárez

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 4831/25 RGEP 20140

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inspecciones por parte de la Comunidad de Madrid que se han realizado en la residencia Adolfo Suárez, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, indicando fecha de la inspección.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 4832/25 RGEP 20141

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación justificativa aportada por parte de la empresa adjudicataria EUREST COLECTIVIDADES S.L.U para no ser considerada una oferta incurso en presunción de anormalidad en la licitación del contrato para dar servicio integral de restauración en la residencia Adolfo Suárez

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 4833/25 RGEP 20164

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe final del presente año de la campaña Ola de Calor de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 4834/25 RGEP 20165

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de profesionales especializados que forman parte del Servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 4835/25 RGEP 20166

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de llamadas recibidas en el Servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura, hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 4836/25 RGEP 20167

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de las llamadas recibidas en el Servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 4837/25 RGEP 20168

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Edad media de los y las jóvenes que llaman al Servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura, hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 4838/25 RGEPI 20169

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los principales motivos que se reciben en las llamadas al Servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura, hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 4839/25 RGEPI 20176

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de contratación completo, junto a la justificación presentada, de la actuación denominada PLAN DE MEDIOS LOTE 1-MEDIOS OFFLINE-PROGRAMA AQUÍ SE HACE EN TELEMADRID con cargo a la Sección 16, del Programa 411ª, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024, adjudicado a IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS S.L.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.78 Expte: PI 4840/25 RGEPI 20177

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de contratación completo, junto a la justificación presentada, de la actuación CONT. PRIV.PATROCINIO PUBL.MADRID FUSIÓN 2024, adjudicado a FORODEBATE S.L. con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.79 Expte: PI 4841/25 RGEP 20178

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo junto a la justificación presentada, denominado PATROCINIO CÉNATE LAS VENTAS 2024-TODOS JUEVES, DEL 27 JUNIO A 25 JULIO, abonado a Simón Casas-Naturalia VIAJES UTE, con cargo a la Sección 16, del Programa 411A, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.80 Expte: PI 4842/25 RGEP 20179

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo con la justificación presentada PATROCINIO ENCUENTRO METAFUTURO-ORÍGENES-MADRID-19 SEPTIEMBRE 2024, adjudicado a CINTAS AGV EVENTOS, S.L., con cargo a la Sección 16, del Programa 411ª, Servicio 16104, subconcepto 28001 del ejercicio de 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.81 Expte: PI 4843/25 RGEP 20181

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los de medios humanos y materiales dependientes del Cuerpo de Bomberos, por parque/ubicación y tipología de vehículos que participaron en el incendio de los días 11 y 12 de agosto de 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.82 Expte: PI 4844/25 RGEPI 20182

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del parte de medios humanos y materiales dependientes de los Agentes Forestales que participaron en el incendio de los días 11 y 12 de agosto de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 4845/25 RGEPI 20183

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del parte de medios humanos y materiales dependientes personal adscrito al encargo de TRAGSA del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios e Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid por bases de los mismos con su identificación por su ubicación y tipología de vehículos que participaron en el incendio de los días 11 y 12 de agosto de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.84 Expte: PI 4846/25 RGEPI 20184

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cronología de las llamadas recibidas en referencia al incendio forestal de Tres Cantos del día 11 de agosto de 2025 recibidas en Madrid 112.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3951/25 RGEPI 20184)**

1.7.85 Expte: PI 4847/25 RGEPI 20188

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actualizado de lista de espera de solicitantes de vivienda por razón de situación de especial necesidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 4848/25 RGEP 20189

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actualizado de viviendas de la AVS ocupadas sin título.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 4849/25 RGEP 20190

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas actualizado de la AVS.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 4850/25 RGEP 20191

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 10 o más inmuebles en el último registro existente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 4851/25 RGEP 20192

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 5 o más inmuebles en el último registro existente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 4852/25 RGEP 20193

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 3 o más inmuebles en el último registro existente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 4853/25 RGEPI 20196

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 4854/25 RGEPI 20197

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ingresos derivados de la venta de suelo público desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.93 Expte: PI 4855/25 RGEPI 20245

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del dossier del adjudicatario de la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas" que ha presentado al Centro de Asuntos Taurinos en el que incluye el plan de publicidad ejecutado, así como las facturas que justifiquen la realización de esta actividad, correspondiente a la temporada de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 4856/25 RGEPI 20246

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del dossier del adjudicatario de la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas" que ha presentado al Centro de Asuntos Taurinos

en el que incluye el plan de publicidad ejecutado, así como las facturas que justifiquen la realización de esta actividad, correspondiente a la temporada de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 4857/25 RGEPI 20247

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del dossier del adjudicatario de la concesión de la explotación de la Plaza de Toros de "Las Ventas" que ha presentado al Centro de Asuntos Taurinos en el que incluye el plan de publicidad ejecutado, así como las facturas que justifiquen la realización de esta actividad, correspondiente a la temporada de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 4858/25 RGEPI 20262

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de nueva promoción entregadas por la Agencia de la Vivienda Social desde 2019 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 4859/25 RGEPI 20263

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas enajenadas por parte de la Agencia de la Vivienda Social desde el año 2019 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 4860/25 RGEPI 20264

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas enajenadas por parte del IVIMA y luego por parte de la AVS desde 1984 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 4861/25 RGEP 20267

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios del plan mi primera vivienda desde su puesta en marcha hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.100 Expte: PI 4862/25 RGEP 20274

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Madrileña anunciada por la presidenta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 4863/25 RGEP 20283

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito desglose por consejerías de las plazas por programa que prevén ampliar 12 meses al amparo de la modificación del Artículo 87 de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3952/25 RGEP 20283)**

1.7.102 Expte: PI 4864/25 RGEP 20297

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de responsabilidad patrimonial activados automáticamente para indemnizar a propietarios de viviendas y locales en San Fernando de Henares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.103 Expte: PI 4865/25 RGEP 20298

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de la reapertura de la Línea 7B de Metro en su totalidad que contenga los informes de auscultación, monitorización, consolidación y reparación que sustentan la garantía de los trabajos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 4866/25 RGEP 20319

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de los trabajos de consolidación, impermeabilización y drenaje del túnel en el tramo hasta la estación Hospital Universitario del Henares de la Línea 7b.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.105 Expte: PI 4867/25 RGEP 20334

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía final de la ejecución de las intervenciones en terreno y edificaciones con la inyección de mortero para rehabilitar la línea 7B de metro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 4868/25 RGEP 20336

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos expedientes de responsabilidad patrimonial se han tramitado para indemnizar por reparación de inmueble.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.107 Expte: PI 4869/25 RGEPI 20339

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuánto presupuesto se ha ejecutado en la línea de ayudas para pymes y empresarios individuales de los sectores comercial y de servicios afectados por las obras de la línea 7B en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.108 Expte: PI 4870/25 RGEPI 20366

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas para financiar tratamientos de Atención Temprana que ha entregado la Comunidad de Madrid durante 2024, indicando el importe individual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.109 Expte: PI 4871/25 RGEPI 20367

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas para financiar tratamientos de Atención Temprana que ha entregado la Comunidad de Madrid durante 2025, indicando el importe individual de cada una.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.110 Expte: PI 4872/25 RGEPI 20382

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de estudios e informes de la Comunidad de Madrid donde se recojan proyecciones previstas sobre el impacto que podría tener, en la sostenibilidad financiera del sistema de financiación autonómica en su conjunto, la subrogación y posterior condonación de deuda regional por parte del Gobierno del Estado, por un importe de 8.644 millones de euros.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.111 Expte: PI 4873/25 RGEP 20384

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan Económico Financiero (PEF) remitido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2025 a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por incumplimiento de la regla de gasto en 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.112 Expte: PI 4874/25 RGEP 20385

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del recurso contencioso-administrativo presentado por el Gobierno ante la Audiencia Nacional contra el acuerdo adoptado en febrero por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), mediante el cual se condonaron 83.000 millones de euros a las comunidades autónomas, incluyendo 8.644 millones correspondientes a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.113 Expte: PI 4875/25 RGEP 20390

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan Económico Financiero presentado por la Comunidad de Madrid a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal dirigido al cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en 2025 y 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.114 Expte: PI 5410/24 RGEP 28157, PI 5411/24 RGEP 28169 y RGEP 20110/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 20-01-25 y 24-09-25 (RGEP 1187/25 y RGEP 20479/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada los días 21-01-25 y 25-09-25 (ARCHSCE66 y ARCHSCE1443), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 20110/25.

1.7.115 Expte: PI 4338/25 RGEP 17696, PI 4339/25 RGEP 17697, PI 4340/25 RGEP 17698, PI 4341/25 RGEP 17699, PI 4342/25 RGEP 17700, PI 4343/25 RGEP 17701, PI 4344/25 RGEP 17702, PI 4345/25 RGEP 17703, PI 4346/25 RGEP 17704, PI 4347/25 RGEP 17705, PI 4348/25 RGEP 17706, PI 4349/25 RGEP 17707, PI 4350/25 RGEP 17708 y RGEP 20349/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Barrero Alba, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 96/25 RGEP 20171

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas: Metro de Madrid, S.A. 35.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 50.000.000,00 €, Metro de Madrid, S.A. 50.000.000,00 €), según lo establecido en los artículos 41.1.b) y 41.2 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en lo establecido en los artículos 41.1.b) y 41.2 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.8.2 Expte: CG 97/25 RGEP 20172

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Pagarés a corto plazo: Caixabank 10.000.000,00 €, Caixabank 25.000.000,00 €, Caixabank 25.000.000,00 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.8.3 Expte: CG 98/25 RGEP 20173

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos a los meses de julio y agosto de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

**2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 19821/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3859/25 RGEP 17472. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3859/25 RGEP 17472

**2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 19850/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz y de la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Comparecencia C 1091/25 RGEP 18263. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y por Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de Comparecencia C 1091/25 RGEP 18263.

**2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 19889/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3426/25 RGEP 17466.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 19890/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3427/25 RGEP 17467.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 19932/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3428/25 RGEP 17468.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 20106/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4055/25 RGEP 18063.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 20107/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del

Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3182/25 RGEP 18061.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 20112/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3956/25 RGEP 16516.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 20113/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3959/25 RGEP 16519.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 20114/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3962/25 RGEP 16522.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 20115/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 3-09-25, en relación con la Petición de Información PI 3974/25 RGEP 16534.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 20204/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3429/25 RGEP 17469.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 20205/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 3-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3430/25 RGEP 17470.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.14 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 20213/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Economía y Empleo, de Presupuestos y Hacienda, de Juventud, de Vigilancia de las Contrataciones, de Participación, de Radio Televisión Madrid y de Digitalización.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Economía y Empleo, de Presupuestos y Hacienda, de Juventud, de Vigilancia de las Contrataciones, de Participación, de Radio Televisión Madrid y de Digitalización.

2.15 Designación de Presidente de la Comisión de Cultura

RGEP 20214/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Cultura de 19-09-25, comunicando la designación de Presidencia de la misma en el Sr. Diputado D. Tomás Burgos Beteta, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Cultura por el Sr. Diputado D. Tomás Burgos Beteta.

2.16 Renuncia de la Vicepresidenta de la Comisión de Participación.

RGEP 20218/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidenta de la Mesa de la Comisión de Participación, al amparo de lo previsto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Participación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.17 Renuncia de Vicepresidente de la Comisión de Digitalización.

RGEP 20221/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando García García, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidente de la Mesa de la Comisión de Digitalización, al amparo de lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Digitalización a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.18 Propuesta de designación de Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización

RGEP 20278/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo propuesta de designación de Vicepresidenta de la Comisión de Digitalización.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Digitalización a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.19 Propuesta de designación de Vicepresidente de la Comisión de Participación

RGEP 20279/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo propuesta de designación de Vicepresidenta de la Comisión de Participación.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Participación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

2.20 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 20280/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Sanidad.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 20307/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2018.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2018, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.2 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 20308/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se

proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2019, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.3 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEF 20309/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.4 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEF 20310/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.5 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEF 20311/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.6 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEF 20312/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración

Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.7 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 20313/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la gestión económica de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A; como ente adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante Decreto 76/2003; correspondiente al año 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.8 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 20322/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación menor del Hospital Gregorio Marañón con Medtronic Ibérica, S.A. correspondiente al año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la contratación menor del Hospital Gregorio Marañón con Medtronic Ibérica, S.A. correspondiente al año 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.9 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 20323/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación menor del Hospital Gregorio Marañón con Medtronic Ibérica, S.A. correspondiente al año 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la contratación menor del Hospital Gregorio Marañón con Medtronic Ibérica, S.A. correspondiente al año 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.10 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 20325/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación menor del Hospital Gregorio Marañón con Medtronic Ibérica, S.A. correspondiente al año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de la contratación menor del Hospital Gregorio Marañón con Medtronic Ibérica, S.A. correspondiente al año 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.11 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 20360/25 - RGEP 20359/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 23-09-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**3.12 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 20361/25 - RGEP 20359/25**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 23-09-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**3.13 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 20362/25 - RGEP 20359/25**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 23-09-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Javier López González, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. José Javier López González y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

**3.14 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado
RGEP 20363/25 - RGEP 20359/25**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 23-09-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Isabel Andaluz Andaluz, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del

mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. María Isabel Andaluz Andaluz y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.15 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 20364/25 - RGE 20359/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 23-09-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.16 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 20365/25 - RGE 20359/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 23-09-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.17 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación presupuestaria A002-911N-01/25, acompañado de Informe Fiscal. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 918, 22-09-25).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, considerando el Informe Fiscal, acuerda aprobar la modificación presupuestaria A002-911N-01/25, en los términos de la propuesta.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 3/25 RGEF 20533

Objeto: Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 24-09-25 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 121 de 2 de octubre de 2025, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 16 de octubre -jueves- a las 20 horas, y 30 de octubre -jueves-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 16 de octubre -jueves-, a las 20 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos.

1.2 Propositiones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 396/25 RGEF 20379 y RGEF 20433/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso y el Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abarca, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 396/25 RGEF 20379.

Acuerdo: Véase punto 1.1.6 de la presente Acta.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 3604/25 RGEF 20557

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir la dependencia del sistema sanitario madrileño de la contratación menor?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.2 Expte: PCOP 3605/25 RGEP 20558

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de control aplica la Consejería de Sanidad sobre los 367.145 contratos menores adjudicados en el ámbito sanitario durante el año 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.3 Expte: PCOP 3606/25 RGEP 20564

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta que estamos en una situación pre guerra civil?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.4 Expte: PCOP 3607/25 RGEP 20565

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la democracia está secuestrada por el autoritarismo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.5 Expte: PCOP 3608/25 RGEP 20566

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes para hacer frente al autoritarismo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.6 Expte: PCOP 3632/25 RGEP 20591

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el modelo de transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 3572/25 RGEP 20399

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el consejo de gobierno poner en marcha un plan de cohesión territorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.2 Expte: PCOP 3573/25 RGEP 20400

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el consejo de gobierno necesario llevar a cabo un plan de cohesión territorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.3 Expte: PCOP 3574/25 RGEP 20401

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre el nuevo mapa concesional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 3575/25 RGEP 20402

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre el reequilibrio territorial en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.5 Expte: PCOP 3576/25 RGEP 20403

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre las relaciones de la Presidencia de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.6 Expte: PCOP 3577/25 RGEP 20404

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre las inversiones regionales en los municipios madrileños?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.7 Expte: PCOP 3578/25 RGEP 20405

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre la movilidad en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 3579/25 RGEP 20406

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno sobre el aumento del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.9 Expte: PCOP 3580/25 RGEP 20436

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el funcionamiento en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 3581/25 RGEF 20438

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la atención a las personas mayores en la actualidad de las residencias que se crearon bajo el Plan Velocidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 3582/25 RGEF 20446

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la estrategia de Inteligencia Artificial en salud del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 3583/25 RGEF 20453

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para fomentar la práctica del deporte en la población migrante de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.13 Expte: PCOP 3584/25 RGEF 20455

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las políticas de integración de las personas migrantes a través del deporte en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.14 Expte: PCOP 3585/25 RGEF 20457

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la integración a través de actividades deportivas, de las personas inmigrantes que residen en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.15 Expte: PCOP 3586/25 RGEF 20459

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades deportivas se realizan en los Centros de menores no acompañados de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.16 Expte: PCOP 3587/25 RGEF 20461

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades deportivas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en los próximos seis meses para favorecer la integración en la comunidad de las personas migrantes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.17 Expte: PCOP 3588/25 RGEF 20463

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno de forma conjunta con los ayuntamientos de la región, para favorecer la práctica de actividades deportivas de la población migrante de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.18 Expte: PCOP 3589/25 RGEF 20465

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las acciones que está llevando a cabo de forma conjunta con las entidades locales para promover la práctica de deportes en la población migrante de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.19 Expte: PCOP 3590/25 RGEF 20467

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para facilitar la práctica de nuevas actividades deportivas en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.20 Expte: PCOP 3591/25 RGEF 20515

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión que realiza de los fondos económicos estatales que provienen del Plan Corresponsables del presente año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.21 Expte: PCOP 3592/25 RGEF 20516

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valor el gobierno regional su inversión en políticas sociales?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.22 Expte: PCOP 3593/25 RGEP 20535

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido las conclusiones y acuerdos adoptados en el último Observatorio regional de violencia contra la mujer?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.23 Expte: PCOP 3594/25 RGEP 20536

Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Comunidad de Madrid para atender a las mujeres en situación de vulnerabilidad de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la admisión de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, por entender que el objeto adolece de falta de concreción.

1.3.2.24 Expte: PCOP 3595/25 RGEP 20537

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Camacho Pérez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de sus medidas impulsadas contra la hiperregulación durante la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la admisión de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, por entender que el objeto contiene un juicio de valor.

1.3.2.25 Expte: PCOP 3596/25 RGEF 20538

Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la atención a los alumnos de educación especial de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.26 Expte: PCOP 3597/25 RGEF 20539

Autor/Grupo: Sr. del Olmo Flórez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas está implementando la Comunidad de Madrid de apoyo al sector primario en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.27 Expte: PCOP 3598/25 RGEF 20540

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento hasta la fecha de los objetivos de la Estrategia Turística Regional 2023-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.28 Expte: PCOP 3599/25 RGEF 20541

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué gestiones están efectuando ante la Unión Europea para modificar la propuesta de la nueva Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028/2034?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.29 Expte: PCOP 3600/25 RGEP 20542

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos pretenden llevar a cabo con la suscripción de una adenda del Gobierno de la Comunidad de Madrid con de las organizaciones agrarias en defensa de un modelo de Política Agraria Común?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.30 Expte: PCOP 3601/25 RGEP 20548

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo desarrolla el gobierno la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática en el ámbito de sus competencias?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.31 Expte: PCOP 3602/25 RGEP 20549

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el gobierno desarrollar sus competencias en materia de memoria democrática?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.32 Expte: PCOP 3603/25 RGEP 20550

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno promover la memoria democrática en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.33 Expte: PCOP 3609/25 RGEP 20568

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de coordinación de las relaciones con los medios de comunicación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.34 Expte: PCOP 3610/25 RGEP 20569

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de cooperación con el Estado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.35 Expte: PCOP 3611/25 RGEP 20570

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de transparencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.36 Expte: PCOP 3612/25 RGEP 20571

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de mejorar de la calidad de los servicios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.37 Expte: PCOP 3613/25 RGEP 20572

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de impulso de estudios encaminados al diseño de políticas públicas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.38 Expte: PCOP 3614/25 RGEF 20573

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de coordinación de las políticas en materia de administración local?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.39 Expte: PCOP 3615/25 RGEF 20574

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de ordenación del sector turístico y de su infraestructura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.40 Expte: PCOP 3616/25 RGEF 20575

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de inspección de instalaciones turísticas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.41 Expte: PCOP 3617/25 RGEF 20576

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia de planificación del sector turístico?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.42 Expte: PCOP 3618/25 RGEP 20577

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia en materia de calidad del aire?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.43 Expte: PCOP 3619/25 RGEP 20578

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia en materia de descarbonización?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.44 Expte: PCOP 3620/25 RGEP 20579

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia en materia de armonización del desarrollo del planeamiento municipal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.45 Expte: PCOP 3621/25 RGEP 20580

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia en materia de lucha contra el fraude fiscal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.46 Expte: PCOP 3622/25 RGEP 20581

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar la Comisión Inmobiliaria del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.47 Expte: PCOP 3623/25 RGEP 20582

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia en materia de fomento del transporte público?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto

mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.48 Expte: PCOP 3624/25 RGEP 20583

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar su competencia en materia de salud mental?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.49 Expte: PCOP 3625/25 RGEP 20584

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el gobierno de la Comunidad de Madrid para adaptarse a la situación de pre-guerra civil que afirmó Isabel Díaz Ayuso en unas declaraciones [[realizadas como Presidenta de la Comunidad de Madrid, puesto que dicho evento aparecía en la Agenda Oficial del Gobierno de la Comunidad de Madrid]] en el desayuno informativo de Fórum Europa?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.50 Expte: PCOP 3626/25 RGEP 20585

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas, dentro de sus competencias, para mejorar el bienestar social de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.51 Expte: PCOP 3627/25 RGEP 20586

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas, dentro de sus competencias, para mejorar la atención a las personas mayores en centros dependientes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.52 Expte: PCOP 3628/25 RGEP 20587

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas, dentro de sus competencias, para mejorar la alimentación ofrecida en los centros dependientes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.53 Expte: PCOP 3629/25 RGEP 20588

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para sensibilizar contra los estereotipos sexistas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.54 Expte: PCOP 3630/25 RGEF 20589

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mitigar el impacto de los estereotipos sexistas en la población masculina?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.55 Expte: PCOP 3631/25 RGEF 20590

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mitigar el impacto de los estereotipos sexistas en la sociedad madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

RGEF 20434/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, hasta el viernes, 10 de octubre, a las 20:00 horas.

2.2 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEF 20435/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente propone que la reunión de la Junta de Portavoces de la segunda semana del mes de noviembre se celebre el martes, día 11, a las 10:30 horas, al ser el lunes 10 festivo por traslado de la fiesta de la Almudena.

2 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo se interesa sobre la accesibilidad de los puestos de la Mesa en el Salón del Pleno, de cara a que se estudie la necesaria adaptación, poniendo el ejemplo de otras instituciones en las que se ha hecho necesario disponer de tal adaptación.

El Excmo. Sr. Presidente hace notar que los servicios de la Cámara, conocedores de lo planteado, a través de su Secretario General presente, procederán a estudiar esta adaptación necesaria.

3 El Excmo. Sr. Presidente plantea algunas consideraciones sobre la celebración de la próxima reunión de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA), cuya presidencia bianual ostenta; y en ese sentido, estima como fechas más idóneas entre el 19 y el 25 de enero de 2026.

4 El Excmo. Sr. Presidente informa que se ha recibido solicitud de DISFAM y el Observatorio Internacional de Dislexia y otras Dificultades Específicas de Aprendizaje (OIDEA), para que se ilumine de color azul turquesa la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid el próximo día 8 de octubre, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Dislexia.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color azul turquesa el próximo 8 de octubre, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Dislexia, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

5 El Excmo. Sr. Presidente informa que se ha recibido solicitud de la Asociación Española contra la Meningitis (AEM), para que se ilumine de color verde la fachada de la Sede de la Asamblea de Madrid el próximo día 5 de octubre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Meningitis.

Acuerdo: La Mesa acuerda que se proceda a la iluminación de la fachada de la Sede de la Asamblea de color verde el próximo 5 de octubre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Meningitis, dando traslado a los órganos competentes de la Cámara.

6 El Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha recibido solicitud de Plena Inclusión Madrid para la celebración en la Asamblea de la Jornada “Diputados por un Día”, proponiendo como fecha el próximo día 3 de diciembre.

Y siendo las doce horas y dos minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,